

SESIÓN No. 1403-17

Acta de la Sesión Ordinaria No. 1403-17 celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad el día 03 de abril de 2017, a las 4:30 p.m. con la asistencia de los siguientes Directores:

Ing. Carlos Villalta Villegas	Presidente
Inga. Giselle Alfaro Bogantes	Vicepresidenta
Lic. Christian Campos Monge	Director
M Sc. Mario Durán Fernández	Director

Ausentes:

Los directores, Licda. Mónica Navarro del Valle, Lic. Nelson Gómez Barrantes y el Ing. Jorge Solano Jiménez, por motivos personales.

Asisten, además:

Ing. Germán Valverde González	Director Ejecutivo a.i.
Licda. Magally Mora Solís	Secretaria de Actas

Invitados:

Representantes empresa RAASA y Grupo Orosi

Contenido:

Artículo Primero.- Aprobación del Orden del día

Artículo Segundo.- Aprobación de Acta

Artículo Tercero.- Asuntos Urgentes

Artículo Cuarto.- Asuntos de los señores Directores

Artículo Quinto.- Correspondencia

Artículo Sexto. – Audiencia a RAASA y Grupo Orosi

Artículo Sétimo.- Audiencia al Gerente de Construcción de Vías y Puentes

Artículo Octavo.- Orden de Modificación No. 32 del proyecto para la construcción de la nueva carretera a San Carlos

Artículo Noveno.- Solicitud de autorización para la inclusión de obras adicionales en el

proyecto denominado "Circunvalación Norte"

Artículo Décimo. – Plan de Reasentamiento Involuntario (PRI) para el proyecto, Diseño y Construcción de la Ruta Nacional No. 3, sección: Intersección Pozuelo (Radial Uruca, Ruta Nacional No. 108)-Intersección Jardines del Recuerdo (Ruta Nacional No. 106), y la implementación de medidas de contingencia en el Barrio Corazón de Jesús

Artículo Décimo Primero. – Convenio Marco Interinstitucional entre CONAVI y MOPT, para la atención de las Rutas Nacionales No. 229, 505, 506, 507, 510 y 817

Artículo Décimo Segundo. – Licitación Abreviada No. 2016LA-000004-0GCTT "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 938 (en lastre), sección de control No.: 51180 Las Vueltas (R.1)-La Libertad (Frontera con Nicaragua), Zona 2-1"

Artículo Décimo Tercero. – Licitación Abreviada No. 2016LA-000019-0006000001 "Mejoramiento del sistema de alcantarillado pluvial en las Rutas Nacionales Nos. 114 y 126, sección: Barva-San José de la Montaña"

Artículo Décimo Cuarto. – Licitación Abreviada No. 2016LA-000004-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 408 (en lastre), secciones de control Nos.: 30361, 30362, 30701, 30702 y 30703 (La Anita (R.224)-Purisil (cuadrante escuela/iglesia)-Lte. Cant. Paraíso/Jiménez (Queb. Casablanca)-Puente Quebrada Selva- El Humo (cuadrante escuela/iglesia)-Oriente (R.225)), Zona 1-8"

Artículo Décimo Quinto. - Licitación Pública No. 2014LN-000016-0CV00 "MR-I: Mantenimiento rutinario sin maquinaria especializada de la Red Vial Nacional pavimentada"

Artículo Décimo Sexto. - Proyecto de resolución que atiende recurso de revocatoria interpuesto por constructora JORSA, S.A., en contra de la resolución RES-CA-0001-2017, en la cual se resolvió: "Suspender la tramitación en vía administrativa de los reclamos presentados, por las contrataciones de obras supuestamente realizadas en la Ruta Nacional No. 856 "Juan Rafael Mora Porras", hasta que en definitiva sea resuelto el proceso penal No. 12-00053-0621-PE"

Al ser las 4:30 p.m. el señor Presidente, Ing. Carlos Villalta Villegas, inicia la sesión.

ARTÍCULO PRIMERO

Aprobación del Orden del Día:

El señor Presidente, Ing. Carlos Villalta Villegas, somete a aprobación el orden del día.

De conformidad con el mismo, los señores Miembros por unanimidad deciden:

Acuerdo:

Aprobar el orden del día.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación de Acta:

El señor Presidente, Ing. Carlos Villalta Villegas somete a aprobación las actas correspondientes a las Sesiones Nos. 1396-17, 1397-17 y 1398-17 de fechas 09, 13 y 15 de marzo de 2017 respectivamente, celebradas por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad en el Consejo Nacional de Vialidad.

Por falta de quórum de los Directores que asistieron a las Sesiones No. 1396-17 y 1398-17 quedan pendientes de aprobación.

Una vez realizadas las correcciones solicitadas al acta de la Sesión 1397-17, los señores Miembros deciden:

Acuerdo:

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria No. 1397-17 de fecha 13 de marzo de 2017, celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad.

ARTÍCULO TERCERO

Asuntos Urgentes:

3.1) Autorización de vacaciones al Director Ejecutivo:

El Director Ejecutivo solicita como vacaciones los días 27 y 28 de abril de 2017.

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo:

Aprobar al Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo, los días 27 y 28 de abril de 2017.

3.2) Seguimiento al proceso interpuesto por RAASA:

El Ing. Valverde González manifiesta que el viernes pasado se reunió con los representantes de RAASA, para ver la situación de los proyectos de la Managua y 27 de Abril; en ambos se lograron acuerdos importantes con la ingeniería de proyecto para avanzar y la empresa quedó satisfecha. En términos generales, se les aclaró en el tema de la cuantificación, que hay cosas que se pueden pagar y otras no porque evidentemente están mal, la empresa mostró su anuencia para corregir lo que la Administración le ha indicado. Se convino que esta semana se les cancelará lo que procede.

Se toma nota.

3.3) Solicitud de financiamiento de fondos no reembolsables ante el MIDEPLAN:

En otro orden de ideas, el Ing. Valverde González manifiesta que el miércoles pasado participó en una reunión en MIDEPLAN para tratar el tema sobre el posible financiamiento de unos fondos no reembolsables para realizar los estudios de la Punta Sur, para hacer el estudio de factibilidad de una APP; allí le explicaron el procedimiento, pero le indicaron que es este Consejo el que tiene que aprobar ese financiamiento y que fondos no reembolsables normalmente no aprueban; sin embargo que se puede hacer el intento. Ahora bien, lo que sí aprueban es a través de un préstamo, que lo que se cobra es la tasa básica pasiva y que eso sin ningún problema se puede solicitar, pero en ese caso habría que tener un acuerdo del Consejo donde CONAVI asuma ese pago del préstamo.

Una vez deliberada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad deciden:

Acuerdo:

Se autoriza al Director Ejecutivo para que gestione ante el MIDEPLAN la solicitud de fondos de pre inversión, mediante una cooperación técnica no reembolsable para financiar el estudio técnico del proyecto Punta Sur.

3.4) Seguimiento proyecto San José-San Ramón:

Finalmente, el Ing. Valverde González informa que personeros del Banco de Costa Rica, le solicitaron una reunión para tratar el tema de la adenda propuesta al contrato del proyecto San José- San Ramón, mostrando su disposición para analizarla conjuntamente. Agrega que, en la reunión que llevó a cabo, les indicó que la posición de este Consejo es no aprobarla, sin embargo, que se encontraba en la mayor disposición de llevar a cabo la

reunión, con el fin de buscar la forma de llegar a un consenso sobre aspectos que se puedan manejar internamente.

Se toma nota.

ARTÍCULO CUARTO

Asuntos de los señores Directores:

4.1) Solicitud de información para el cumplimiento de la disposición 4.4 del informe No. DFOE-IFR-IF-04-2016:

El señor Ministro somete a conocimiento el oficio No. DFOE-SD-0733 (03899) de fecha 31 de marzo de 2017, suscrito por la señora Grace Madrigal Castro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, mediante el cual, en seguimiento al cumplimiento de la disposición 4.4 del informe No. DFOE-IFR-IF-04-2016, se solicita certificación que indique que se estableció el procedimiento de control que permita, previo al inicio de un proyecto en el cual se adopte la modalidad de contratación Diseño y Construcción, contar con parámetros para la confección del cartel respectivo, sobre los eventuales: i. Incrementos en el costo, ii, Incrementos en las cantidades y, iii Retrasos en la ejecución de la obra.

Analizada la información que antecede, los señores directores por unanimidad resuelven:

Acuerdo:

Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio No. DFOE-SD-0733 (03899) de fecha 31 de marzo de 2017 de la Contraloría General de la República para que atienda, dentro del plazo fijado al efecto, la información requerida.

4.2) Nombramiento del nuevo Viceministro de Reformas y Proyectos:

El señor Ministro comunica que, a partir del día de mañana, el M Sc. Mario Durán Fernández asumirá el cargo de Viceministro de Reformas y Proyectos en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Los señores Miembros extienden una felicitación al director Durán.

Se toma nota.

ARTÍCULO QUINTO

Correspondencia:

5.1) Informe sobre las observaciones señaladas por la empresa RAASA en su nota de fecha 25 de febrero de 2016:

Se conoce el oficio No. GCTI-22-17-0279 de fecha 30 de marzo de 2017, suscrito por los ingenieros Pablo Contreras Vásquez y José Mena Carmona, Gerente a.i. y funcionario respectivamente, de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el Artículo IX de la Sesión No. 1400-17 de fecha 20 de marzo de 2017, se presenta ampliación al informe rendido por esa Gerencia con oficio No. GCTT-22-17-0204, sobre las observaciones señaladas por la empresa RAASA en su nota de fecha 25 de febrero de 2016.

En virtud que se recibirá a la empresa Raasa en esta sesión y que, según lo informado por el Ing. Valverde González, ya existe un compromiso por parte de la Gerencia de Construcción de cancelar esta semana el pago que le corresponde a dicha empresa, el señor Ministro sugiere tomar nota del presente informe.

Los señores Miembros toman nota.

5.2) Justificación de la Unidad Ejecutora BCIE sobre la presencia de ingenieros de UNOPS en la supervisión del proyecto mejoramiento y ampliación del puente sobre el Río Virilla, Ruta Nacional No. 1:

Se conoce el oficio No. DIE-08-17-0873 de fecha 23 de marzo de 2017, suscrito por el señor Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual atención a la instrucción consignada en el Artículo IV de la Sesión No. 1399-17 de fecha 16 de marzo de 2017, se remite oficio No. POE-04-2017-0361 de la Unidad Ejecutora BCIE, que contiene justificación de la presencia de ingenieros de UNOPS en la supervisión del proyecto mejoramiento y ampliación del puente sobre el Río Virilla, Ruta Nacional No. 1.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven:

Acuerdo:

Se da por atendido el acuerdo 4.5 contenido en el Artículo IV de la Sesión No. 1399-17 de fecha 16 de marzo de 2017.

5.3) Informe sobre el mecanismo de selección de empresas para la ejecución de los trabajos por imprevisibilidad, así como el listado de las empresas que se han invitado:

Se conoce el oficio No. DIE-08-17-0842 de fecha 21 de marzo de 2017, suscrito por el señor Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el Artículo IV de la Sesión No. 1383-17 de fecha 07 de marzo de 2017, remite oficio No. GCSV-26-2017-0918 de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, que detalla el mecanismo de selección de empresas para la ejecución de los trabajos por imprevisibilidad, así como el listado de las empresas que se han invitado.

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo:

Se da por atendido el acuerdo 4.3 contenido en el Artículo IV de la Sesión No. 1383-17 de fecha 07 de marzo de 2017.

5.4) Proyecto de resolución que atiende Incidente de Nulidad y Actividad Procesal Defectuosa, interpuesto dentro del procedimiento administrativo disciplinario interpuesto con resolución ministerial No. 001525 de las 15:35 horas del día 31 de octubre de 2014:

Se conoce el oficio 20171326 de fecha 21 de marzo de 2017, suscrito por el Ing. Carlos Villalta Villegas, Ministro de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual se somete a aprobación proyecto de resolución que atiende Incidente de Nulidad y Actividad Procesal Defectuosa, interpuesto por la Licda. Ana Marcela García Chaves, en representación del servidor (...), dentro del procedimiento administrativo disciplinario interpuesto con resolución ministerial No. 001525 de las 15:35 horas del día 31 de octubre de 2014.

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo:

1. Declarar con lugar el Incidente de Nulidad y Actividad Procesal Defectuosa interpuesto por la Licda. Ana Marcela García Chaves, en representación del servidor (...) cédula de identidad No. (...), destacado en el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), (...), dentro del Procedimiento Administrativo Disciplinario interpuesto en contra del mismo de conformidad con la resolución ministerial No. 001525 de las 15:35 horas del día 31 de octubre de 2014, y en consecuencia, ordenar que se notifique al correo electrónico (...), la resolución No. 001492 de las 13:10 horas del 15 de octubre de 2015 emanada de esta instancia.

2. Ordenar al Órgano Director que continúe con el Procedimiento Administrativo.

3. Comunicar lo resuelto al Órgano Director del Procedimiento Administrativo Disciplinario y notificar al servidor (...).

5.5) Proyecto de resolución que atiende Memorándum Devolución de Expediente, de fecha 26 de enero de 2017, emitido por el Departamento de Cobros Judiciales del Ministerio de Hacienda y el certificado de adeudo de la empresa Constructora Consorcio Navarro, por presentar errores en el sustento legal:

Se conoce el oficio No. 20171389 de fecha 20 de marzo de 2017, suscrito por el Ing. Carlos Villalta Villegas, Ministro de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual se somete a aprobación proyecto de resolución que atiende Memorándum Devolución de Expediente, de fecha 26 de enero de 2017, emitido por el Departamento de Cobros Judiciales del Ministerio de Hacienda y el certificado de adeudo de la empresa Constructora Consorcio Navarro, por presentar errores en el sustento legal.

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdos:

- 1- Remitir nuevamente el presente expediente al Ministerio de Hacienda, junto con el Certificado de Adeudo correspondiente.
- 2- Notificar lo aquí resuelto a la empresa Constructora Consorcio Navarro S.A. y al Ministerio de Hacienda.

Notifíquese.

5.6) Modificación del acuerdo consignado en el Artículo X de la Sesión No. 1369-16 de fecha 05 de diciembre de 2016:

Se conoce el oficio No. DIE-08-17-0844 de fecha 21 de marzo de 2017, suscrito por el señor Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual en virtud de que se detectó un error en la cédula jurídica de la empresa a la cual se le adjudicó la Licitación Abreviada No. 2016LA-000002-0006000001, se solicita una modificación al acuerdo contenido en el Artículo X de la Sesión No. 1369-16 de fecha 05 de diciembre de 2016.

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo:

Modificar el acuerdo del Artículo X de la Sesión Ordinaria No. 1369-16 de fecha 05 de diciembre de 2016, a efecto de enmendar la cédula jurídica de la siguiente manera:

Donde dice: "...cédula jurídica No. 3-101-031896"

Léase: "...cédula jurídica 3-101-079988"

Los demás términos del acuerdo se mantienen invariables.

5.7) Proceso ordinario contencioso administrativo tramitado bajo el Expediente Judicial No. 15-001909-1027-CA:

Se conoce nota sin número de fecha 27 de marzo de 2017, suscrita por el señor Fernando Sánchez Siria, Gerente General de Constructora Sánchez Carvajal, mediante la cual se solicita encontrar una solución a la controversia contractual que dio lugar al proceso ordinario contencioso administrativo tramitado bajo el Expediente Judicial No. 15-001909-1027-CA.

El Ing. Valverde González informa que se encuentra en elaboración el informe y en los próximos días remitirá su recomendación a este Consejo.

Se toma nota.

5.8) Solicitud de permiso con goce salarial:

Se conoce el oficio No. DIE-08-17-0832 de fecha 21 de marzo de 2017, suscrito por el señor Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual, de conformidad con el informe técnico 2017-01, de la Dirección de Recurso Humano, se somete a aprobación solicitud de permiso con goce salarial del funcionario Abraham Pérez Kiamber, para participar en la capacitación "Gestión Integral de Residuos" a efectuarse en Japón del 23 de mayo al 01 de julio de 2017.

El Ing. Valverde González aclara que el funcionario Pérez se encuentra participando en un concurso en el Ministerio de Relaciones Exteriores para obtener esta beca, por lo que la autorización aplicaría, en caso que se le otorgue.

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo:

Aprobar la participación - con goce salarial - del señor Abraham Pérez Kiamber en la Capacitación "Gestión Integral de Residuos", que tendrá lugar en Japón del 23 de mayo al 01 de julio de 2017, de ser otorgada la beca por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

5.9) Solicitud de reconsideración de la Contraloría de Servicios del acuerdo 4.3 del Artículo IV de la Sesión No. 1386-17 relacionado con el traslado de los profesionales en Derecho a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos:

Se conocen los oficios No. CDS-17-0036-04 y No. CDS-17-0040-01 de fechas 27 y 29 de marzo de 2017, respectivamente, suscritos por la MBA. Alicia Padilla Duarte, Contralora de Servicios Institucional, mediante el cual con ocasión de la Resolución No. DIE-0091-2017 de la Dirección Ejecutiva producto del acuerdo tomado por este Consejo en la Sesión No. 1386-17 del pasado 2 de febrero, 2017, expone consideraciones respecto a las consecuencias y riesgos que significa la inclusión de la plaza de abogado de dicha contraloría dentro del alcance del citado acuerdo. Asimismo, remite el informe que fue enviado en su oportunidad, a la Dirección Ejecutiva por parte la Dirección de Recursos Humanos mediante el oficio GRH-01-17-424 de fecha 03 de marzo, 2017, con el cual se exponen los argumentos técnicos, administrativos y legales, por las cuales resulta perjudicial el traslado del profesional en derecho de esa dependencia. En virtud que fue rechazada la gestión, somete a consideración de este Consejo los argumentos expuestos por la Dirección de Recursos Humanos.

Una vez valoradas las consideraciones expuestas por la Dirección de Gestión del Recurso Humano y considerando que el Director Ejecutivo, es el jerarca administrativo y responsable de la organización de la Institución, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo:

Analizados los argumentos expuestos en el oficio GRH-01-17-424 de fecha 03 de marzo, 2017 emitido por la Dirección de Gestión de Recurso Humano, se reconsidera el acuerdo del inciso 4.3 del Artículo IV de la Sesión No. 1386-17 de fecha 2 de febrero de 2017, únicamente en cuanto a que, deben contar con profesionales en Derecho, la Contraloría de Servicios, la Proveeduría Institucional y la Dirección de Gestión de Recurso Humano. Consecuentemente, se instruye al Director Ejecutivo para que, elija a los funcionarios que estime pertinentes y gestione lo que corresponda para su traslado a las dependencias citadas.

ARTÍCULO SEXTO

Audiencia a RAASA y Grupo Orosí:

Al ser las 6:10 p.m. se incorporan a la sesión representantes de la empresa Raasa y el Grupo Orosí.

El señor Ministro da la bienvenida y explica que la audiencia concedida a ambas empresas surge como un anexo por una reunión que se sostuvo en su Despacho para tratar temas inherentes a los proyectos en ejecución. Asimismo, agrega que, al inicio de la presente sesión, el Ing. Valverde González explicó el alcance y a lo convenido en la reunión llevada a cabo el viernes pasado; lo cual fue de satisfacción para ambas partes. Agrega, que el propósito de la Administración es articular esfuerzos conjuntos para sacar adelante los proyectos de este Consejo.

En términos generales, el representante del Grupo Orosi se refiere a la dificultad que se ha tenido en la gestión de cobro de los proyectos La Managua y Veintisiete de Abril, en donde a la fecha, aún la Administración no ha cancelado facturas pendientes. Agrega que, después de 15 meses de gestiones en la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, es hasta que interviene el Ing. Valverde González en la problemática, llegándose a un acuerdo satisfactorio en la reunión celebrada el pasado viernes en la Dirección Ejecutiva, en donde hubo un compromiso de parte de la Administración para cancelarles la estimación 29.

Finalmente agradecen la audiencia concedida.

Se retiran de la sesión representantes de la empresa Raasa y el Grupo Orosi.

Los señores Miembros toman nota.

ARTÍCULO SÉTIMO

Audiencia al Gerente de Construcción de Vías y Puentes:

Por razones de tiempo, el señor Ministro solicita que la audiencia concedida al Gerente de Construcción de Vías y Puentes se traslade para una próxima sesión.

ARTÍCULO OCTAVO

Orden de Modificación No. 32 del proyecto para la construcción de la nueva carretera a San Carlos:

Se conoce el oficio No. DIE-07-17-0960 de fecha 31 de marzo de 2017, suscrito por el señor Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual somete a aprobación la Orden de Modificación No. 32 del proyecto para la construcción de la nueva carretera a San Carlos.

De conformidad con la información y la recomendación técnica que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven:

Acuerdos:

1. Aprobar la Orden de Modificación No. 32, base para la elaboración de la Adenda No. 8 del proyecto para la construcción de la nueva carretera a San Carlos.
2. Comisionar al Director Ejecutivo a gestionar autorización ante de la Contraloría General de la República a efecto de consolidar la elaboración de la Adenda, misma que posteriormente debe ser sometida a refrendo para que adquiera eficacia.

ARTÍCULO NOVENO

Solicitud de autorización para la inclusión de obras adicionales en el proyecto denominado "Circunvalación Norte":

Se conoce el oficio No. DIE-08-16-0964 de fecha 03 de abril de 2017, suscrito por el señor Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual somete a aprobación borrador de oficio dirigido a la Contraloría General de la República, a efecto de solicitar autorización para la inclusión de obras adicionales en el proyecto denominado "Circunvalación Norte".

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven:

Acuerdos:

1. Aprobar la incorporación de la construcción de la intersección de Radial Heredia y la construcción del sexto carril en el puente sobre Quebrada Rivera para el proyecto de Circunvalación Norte 2.
2. Aprobar la incorporación del diseño y construcción de la reubicación de la Escuela José Rafael Vargas Quirós necesaria para el proyecto de Circunvalación Norte.
3. Se autoriza al Director Ejecutivo de CONAVI a presentar ante la Contraloría General de la República la solicitud correspondiente para la autorización de incorporación de estas obras en el contrato Circunvalación Norte.

ARTÍCULO DÉCIMO

Plan de Reasentamiento Involuntario (PRI) para el proyecto, Diseño y Construcción de la Ruta Nacional No. 3, sección: Intersección Pozuelo (Radial Uruca, Ruta Nacional No. 108)-Intersección Jardines del Recuerdo (Ruta Nacional No. 106), y la implementación de medidas de contingencia en el Barrio Corazón de Jesús:

Se conoce el oficio No. DIE-08-17-0907 de fecha 29 de marzo de 2017, suscrito por el señor Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual se somete a aprobación Plan de Reasentamiento Involuntario (PRI) para el proyecto, Diseño y Construcción de la Ruta Nacional No. 3, sección: Intersección Pozuelo (Radial Uruca, Ruta Nacional No. 108)-Intersección Jardines del Recuerdo (Ruta Nacional No. 106), y la implementación de medidas de contingencia en el Barrio Corazón de Jesús.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven:

Acuerdo:

Aprobar el Plan de Reasentamiento Involuntario (PRI) para el proyecto, Diseño y Construcción de la Ruta Nacional No. 3, sección: Intersección Pozuelo (Radial Uruca, Ruta Nacional No. 108)-Intersección Jardines del Recuerdo (Ruta Nacional No. 106), y la implementación de medidas de contingencia en el Barrio Corazón de Jesús, emitido mediante el oficio No. DIE-08-17-0906 de fecha 29 de mayo de 2017.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

Convenio Marco Interinstitucional entre CONAVI y MOPT, para la atención de las Rutas Nacionales No. 229, 505, 506, 507, 510 y 817:

Se conoce el oficio No. DIE-08-17-0843 de fecha 21 de marzo de 2017, suscrito por el señor Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual se somete a aprobación Convenio de Cooperación entre MOPT y CONAVI, para la atención de las Rutas Nacionales No. 229 sección de control: 40571 Río Chirripó (R.4)-Río Frío (Cuadrante Iglesia/Finca Seis), No. 505 secciones de control: 40511-40512-40850-40840 Puerto Viejo (R. 4)-Estero Grande (PTE Caño Estero Grande), Estero Grande (PTE Caño Estero Grande)-Boca Río Sucio (Cruce Antiguo Ferry a Colonia San José), Boca Río Sucio (Cruce Antiguo Ferry a Colonia San José)-Colonia San José-Colonia San José (Cruce Arbolitos), Colonia San José (Cruce Arbolitos)-Los Pooles (R 507), No. 506 sección de control: 40470 Bajos de Chilamate (R 4) (R 126)-Pueblo Nuevo (R Sardinal), No. 507 secciones de control: 40761-40762-40763-40771-40772-40780 Puerto Viejo, Sarapiquí (R 4)-Finca Coyol (Cruce Colonia San José)-Finca Coyol (Cruce Colonia San José)-Las Marías (Cuadrante/Escuela), Las Marías (Cuadrante/Escuela)-El Achiote (Cruce San Julián), El Achiote (Cruce San Julián)-La Aldea (Plaza), La Aldea (Plaza), La Aldea (Plaza)-Fátima (Cruce Río San Juan), Fátima (Cruce Río San Juan)-Delta (Escuela) (R San Juan), No. 510 secciones de control: 40820 y 40830 Las Marías (R 507)-Cruce La Gata, Cruce La Gata-Boca Sarapiquí (Trinidad) (R San Juan) y No. 817 sección de control: 40810 Lte Prov Limón/Heredia (R Chirripósito)-Pueblo Nuevo/La Lucha (R 507).

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven:

Acuerdo:

Aprobar el Convenio de Marco Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Vialidad y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la atención de las las Rutas Nacionales No. 229 sección de control: 40571 Río Chirripó (R.4)-Río Frío (Cuadrante Iglesia/Finca Seis), No. 505 secciones de control: 40511-40512-40850-40840 Puerto Viejo (R. 4)-Estero Grande (PTE Caño Estero Grande), Estero Grande (PTE Caño Estero Grande)-Boca Río Sucio (Cruce Antiguo Ferry a Colonia San José), Boca Río Sucio (Cruce Antiguo Ferry a Colonia San José)-Colonia San José-Colonia San José (Cruce Arbolitos), Colonia San José (Cruce Arbolitos)-Los Pooles (R 507), No. 506 sección de control: 40470 Bajos de Chilamate (R 4) (R 126)-Pueblo Nuevo (R Sardinal), No. 507 secciones de control: 40761-40762-40763-40771-

40772-40780 Puerto Viejo, Sarapiquí (R 4)-Finca Coyol (Cruce Colonia San José)-Finca Coyol (Cruce Colonia San José)-Las Marías (Cuadrante/Escuela), Las Marías (Cuadrante/Escuela)-El Achiote (Cruce San Julián), El Achiote (Cruce San Julián)-La Aldea (Plaza), La Aldea (Plaza), La Aldea (Plaza)-Fátima (Cruce Río San Juan), Fátima (Cruce Río San Juan)-Delta (Escuela) (R San Juan), No. 510 secciones de control: 40820 y 40830 Las Marías (R 507)-Cruce La Gata, Cruce La Gata-Boca Sarapiquí (Trinidad) (R San Juan) y No. 817 sección de control: 40810 Lte Prov Limón/Heredia (R Chirripósito)-Pueblo Nuevo/La Lucha (R 507), remitido por la Dirección Ejecutiva mediante el oficio No. DIE-08-17-0843 de fecha 21 de marzo de 2017.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO

Licitación Abreviada No. 2016LA-000004-OGCTT "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 938 (en lastre), sección de control No.: 51180 Las Vueltas (R.1)-La Libertad (Frontera con Nicaragua), Zona 2-1":

Se conoce el oficio No. DIE-08-17-0874 de fecha 24 de marzo de 2017, suscrito por el señor Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual se somete a aprobación recomendación de adjudicación No. CRA 011-2017, suscrita por el señor Gerardo Leiva Mora, Presidente a.i. de la Comisión de Adjudicaciones, en la que se recomienda adjudicar la Licitación Abreviada No. 2016LA-000004-OGCTT "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 938 (en lastre), sección de control No.: 51180 Las Vueltas (R.1)-La Libertad (Frontera con Nicaragua), Zona 2-1".

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven:

Acuerdo:

Analizados los informes legal, técnico, de razonabilidad de precios, la recomendación de la Comisión de Adjudicaciones No. CRA 011-2017 y de la Dirección Ejecutiva No. DIE-08-17-0874, se acoge y se adjudica la Licitación Abreviada No. 2016LA-000004-OGCTT "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 938 (en lastre), sección de control No.: 51180 Las Vueltas (R.1)-La Libertad (Frontera con Nicaragua), Zona 2-1", a la empresa Secoya de Cartago S.R.L., cédula jurídica N° 3-102-150063, por un monto de ₡229.338.584,24 (doscientos veintinueve millones trescientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y cuatro colones con 24/100); y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días naturales.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO

Licitación Abreviada No. 2016LA-000019-0006000001 "Mejoramiento del sistema de alcantarillado pluvial en las Rutas Nacionales Nos. 114 y 126, sección: Barva-San José de la Montaña":

Se conoce el oficio No. DIE-08-17-0881 de fecha 24 de marzo de 2017, suscrito por el señor Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual se somete a aprobación

recomendación de adjudicación No. CRA 012-2017, suscrita por el señor Gerardo Leiva Mora, Presidente a.i. de la Comisión de Adjudicaciones, en la que se recomienda adjudicar la Licitación Abreviada No. 2016LA-000019-0006000001 "Mejoramiento del sistema de alcantarillado pluvial en las Rutas Nacionales Nos. 114 y 126, sección: Barva-San José de la Montaña".

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven:

Acuerdo:

Analizados los informes legal, financiero, técnico, de razonabilidad de precios, la recomendación de la Comisión de Adjudicaciones No. CRA 012-2017 y de la Dirección Ejecutiva No. DIE-08-17-0881, se acoge y se adjudica la Licitación Abreviada No. 2016LA-000019-0006000001 "Mejoramiento del sistema de alcantarillado pluvial en las Rutas Nacionales Nos. 114 y 126, sección: Barva-San José de la Montaña" , a la empresa Constructora MECO, S.A., cédula jurídica No. 3-101-035078, por un monto de ¢584.957.818,46 (quinientos ochenta y cuatro millones novecientos cincuenta y siete mil ochocientos dieciocho colones con 46/100), y un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días naturales.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO

Licitación Abreviada No. 2016LA-000004-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 408 (en lastre), secciones de control Nos.: 30361, 30362, 30701, 30702 y 30703 (La Anita (R.224)-Purisil (cuadrante escuela/iglesia)-Lte. Cant. Paraíso/Jiménez (Queb. Casablanca)-Puente Quebrada Selva- El Humo (cuadrante escuela/iglesia)-Oriente (R.225)), Zona 1-8":

Se conoce el oficio No. DIE-08-17-0882 de fecha 24 de marzo de 2017, suscrito por el señor Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual se somete a aprobación recomendación de adjudicación No. CRA 010-2017, suscrita por el señor Gerardo Leiva Mora, Presidente a.i. de la Comisión de Adjudicaciones, en la que se recomienda adjudicar la Licitación Abreviada No. 2016LA-000004-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 408 (en lastre), secciones de control Nos.: 30361, 30362, 30701, 30702 y 30703 (La Anita (R.224)-Purisil (cuadrante escuela/iglesia)-Lte. Cant. Paraíso/Jiménez (Queb. Casablanca)-Puente Quebrada Selva- El Humo (cuadrante escuela/iglesia)-Oriente (R.225)), Zona 1-8".

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven:

Acuerdo:

Analizados los informes legal, técnico, de razonabilidad de precios, la recomendación de la Comisión de Adjudicaciones No. CRA 010-2017 y de la Dirección Ejecutiva No. DIE-08-17-

0882, se acoge y adjudica la Licitación Abreviada No. 2016LA-000004-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 408 (en lastre), secciones de control Nos.: 30361, 30362, 30701, 30702 y 30703 (La Anita (R.224)-Purisil (cuadrante escuela/iglesia)-Lte. Cant. Paraíso/Jiménez (Queb. Casablanca)-Puente Quebrada Selva- El Humo (cuadrante escuela/iglesia)-Oriente (R.225)), Zona 1-8", a la empresa Constructora Hermanos Brenes, S.A., cédula jurídica No. 3-101-172938 por un monto de ¢558.055.516,09 (quinientos cincuenta y ocho millones cincuenta y cinco mil quinientos dieciséis colones con nueve céntimos) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días naturales

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO

Licitación Pública No. 2014LN-000016-OCV00 "MR-I: Mantenimiento rutinario sin maquinaria especializada de la Red Vial Nacional pavimentada":

Se conoce el oficio No. DIE-08-17-0883 de fecha 24 de marzo de 2017, suscrito por el señor Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual se somete a aprobación recomendación de adjudicación No. CRA 009-2017, suscrita por el señor Gerardo Leiva Mora, Presidente a.i. de la Comisión de Adjudicaciones, en la que se recomienda adjudicar la Licitación Pública No. 2014LN-000016-OCV00 "MR-I: Mantenimiento rutinario sin maquinaria especializada de la Red Vial Nacional pavimentada".

Analizada la información que antecede, los señores directores por unanimidad resuelven:

Acuerdo:

Analizados los informes legal, financiero, técnico, de razonabilidad de precios, la recomendación de la Comisión de Adjudicaciones No. CRA 009-2017 y los oficios No. DIE-08-17-0883 se acogen y se adjudica la Licitación Pública No. 2014LN-000016-OCV00 "MR-1: Mantenimiento rutinario sin maquinaria especializada de la Red Vial Nacional Pavimentada" las líneas Nos. 4, 17 y 18; de acuerdo con el siguiente detalle:

Línea	Zona	Empresa	Cédula	Monto
4	1-4 Alajuela Sur	Juan Carlos Cubero Arias Oferta No. 7	6-180-361	¢808.086.487,80
17	4-2 Buenos Aires	Ana Lorena Chaves Rivera Oferta No. 13	1-511-465	¢807.046.285,00
18	4-1 Sur Sur	Trabajos y mantenimiento Trejos, S.A. Oferta No. 31	3-101-648471	¢673.169.136,00

El plazo de ejecución de cada una de las líneas es de 1460 días naturales.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO

Proyecto de resolución que atiende recurso de revocatoria interpuesto por constructora JORSA, S.A., en contra de la resolución RES-CA-0001-2017, en la

cual se resolvió: “Suspender la tramitación en vía administrativa de los reclamos presentados, por las contrataciones de obras supuestamente realizadas en la Ruta Nacional No. 856 “Juan Rafael Mora Porras”, hasta que en definitiva sea resuelto el proceso penal No. 12-00053-0621-PE”:

Se conoce el oficio No. GAJ-06-17-00385 de fecha 24 de marzo de 2017, suscrito por la Licda. Gabriela Trejos Amador y el Máster Verny Jiménez Rojas, Gerente a.i. y funcionario respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se somete a aprobación proyecto de resolución que atiende recurso de revocatoria interpuesto por constructora JORSA, S.A., en contra de la resolución RES-CA-0001-2017, en la cual se resolvió: “Suspender la tramitación en vía administrativa de los reclamos presentados, por las contrataciones de obras supuestamente realizadas en la Ruta Nacional No. 856 “Juan Rafael Mora Porras”, hasta que en definitiva sea resuelto el proceso penal No. 12-00053-0621-PE”.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven:

Acuerdos:

1. De conformidad con lo manifestado en los considerandos de la presente resolución se rechaza el recurso de revocatoria interpuesto por la empresa constructora JORSA, S.A.
2. Mantener la suspensión de la tramitación en vía administración de los reclamos presentados, por las contrataciones de obras supuestamente realizadas en la Ruta Nacional No. 856 “Juan Rafael Mora Porras”, hasta que en definitiva sea resuelto el proceso penal No. 12-00053-0621-PE
3. Conforme a lo dispuesto en el artículo 350 de la Ley General de la Administración Pública, la presente resolución da por agotadas la vía administrativa ya que carece de ulterior.

Al ser las 7:10 p.m. el señor Presidente, Ing. Carlos Villalta Villegas, levanta la sesión.